

Intervención
Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas
Embajadora Paula Narváez
Tercera Reunión de Estados Partes del Tratado de Prohibición de
Armas Nucleares
Nueva York, 04 de marzo 2025

Señor presidente, mi país felicita a Kazajistán, a usted y a su equipo, por la conducción de todas las consultas llevadas a cabo durante este período entre sesiones y que culminan con esta Tercera Reunión de Estados Parte del “Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares” (TPAN).

Señor presidente, Chile es y ha sido un firme partidario y promotor del desarme general y completo, privilegiando siempre el debate en un espacio multilateral amplio, transparente y democrático. Nuestro país adhiere firmemente al principio de Indivisibilidad de la Seguridad Internacional, esto es, todos los Estados sin consideración de su tamaño o poder tienen la responsabilidad compartida de contribuir a la consolidación de un orden internacional basado en la cooperación y regulado por normas.

Tenemos la convicción, señor presidente, que la coexistencia en un mundo sin armas nucleares es posible, y que mantener la paz y la seguridad internacional sin recurrir a la disuasión nuclear es, además de un imperativo ético, una meta alcanzable y que está en consonancia con el sistema internacional de protección de los derechos humanos. Lo anterior cobra especial urgencia en un ambiente internacional como el que estamos viviendo, conmocionado por amenazas de uso de armas de destrucción masiva, en abierta violación a la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional.

Es por ello, que Chile se comprometió con la causa del desarme nuclear desde el inicio del debate, participando primero activamente en las negociaciones del Tratado Antártico, en 1959, el cual definió la primera zona libre de armas nucleares. Años más tarde, de manera conjunta con otros países de la región, impulsamos, a través del Tratado de Tlatelolco de 1967, la creación de la primera zona densamente habitada libre de armas nucleares. La trayectoria de Tlatelolco demuestra que, mediante procesos graduales, se pueden cumplir los objetivos trazados. Con su última ratificación en 2002, el Tratado alcanzó la anhelada universalidad dentro de la región, constituyendo un valioso legado para el mundo.

Con estas experiencias a la vista, queremos hacer hincapié en la importancia de avanzar hacia la universalización del TPAN, principio

contenido en el Artículo 12 del tratado, que representa un mandato ineludible para seguir consolidando el espíritu de este acuerdo internacional.

Señor presidente, cuando estamos viviendo tiempos complejos en el concierto mundial, siendo testigos de voces críticas con el multilateralismo y prácticas que erosionan el derecho internacional, hoy más que nunca debe primar nuestra capacidad de coordinación, diálogo y entendimiento. En este cometido, resulta menester optimizar los distintos acuerdos existentes en los asuntos que hoy nos conciernen, con base en el principio de la complementariedad.

A este respecto, el “Tratado para la No Proliferación de las Armas Nucleares” (TNP) es hoy el principal instrumento jurídico internacional del régimen de desarme y la no proliferación nuclear, constituyéndose como la piedra angular de esta arquitectura. En este sentido, es prioritario alcanzar la universalización y aplicación de los 3 pilares que definen el TNP, como son el desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear.

Con base en lo anterior, saludamos el informe que será presentado por Irlanda y Tailandia, como facilitadores oficiosos, respecto de la complementariedad del TPAN con el régimen actual de desarme y no proliferación nuclear, para seguir estudiando posibles esferas de cooperación. Consideramos pertinente que se examine la posible creación de un mecanismo de intercambio de información, con los recursos disponibles, para que lo utilicen los Estados partes y otras partes interesadas pertinentes.

Asimismo, Chile también le otorga la mayor importancia a la pronta entrada en vigor del “Tratado para la Prohibición Total de los Ensayos Nucleares” (CTBT), instrumento fundamental para el desarme y la no proliferación nuclear, por lo que hacemos un llamado a redoblar los esfuerzos diplomáticos para su pronta ratificación.

Con este telón de fondo, estos tres tratados constituyen una base fundamental para seguir desplegando nuestros esfuerzos multilaterales, con miras a avanzar hacia el desarme y la no proliferación nuclear.

Señor presidente, nos parece fundamental enfatizar y relevar la perspectiva de género transversal que está en el núcleo del TPAN, toda vez que reconoce que las amenazas correspondientes al desarme tienen, en efecto, un impacto diferenciado en niñas y mujeres.

El TPAN ha sido pionero en este ámbito, proveyendo de un componente esencial a la arquitectura multilateral del desarme y la no proliferación. En este sentido, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es vanguardista a la hora de considerar como un aspecto prioritario la participación de las mujeres en el desarme nuclear, contando con una amplia gama de mujeres y científicas altamente calificadas que aportan con una mirada innovadora para orientar los programas con una perspectiva de género.

Al respecto, quisiéramos destacar el trabajo realizado por el punto focal de género (México), cuyas discusiones dan cuenta de la importancia de desarrollar nuevos marcos de evaluación de riesgos y directrices de seguridad basados en el género, que aborden específicamente los peligros para la salud reproductiva en zonas afectadas por la radiación.

Señor presidente, los Estados parte del TPAN tenemos un objetivo irrenunciable, que es alcanzar un mundo libre de armas nucleares, y este tratado constituye un paso crucial en esa dirección.

Para finalizar, queremos hacer hincapié en que mientras existan armas nucleares, existirá un riesgo latente de que se produzcan consecuencias humanitarias catastróficas. De ahí lo esencial que resulta contar con tratados como el TPAN, que nos comprometen, a los Estados signatarios, a contribuir con responsabilidad a la consolidación de un orden internacional sustentado en la cooperación y el derecho internacional. Como país estamos convencidos, de que no es con menos, si no con más multilateralismo, que seguiremos haciendo de éste un mundo mejor.

Muchas gracias,